

# La reestructuración del sector bancario español y el Real Decreto-ley para el reforzamiento del sistema financiero

21 de febrero de 2011

**Miguel Fernández Ordóñez**

Gobernador



# ÍNDICE

## LAS CRISIS Y EL SECTOR BANCARIO

### 1. Tres crisis

## CUESTIONES QUE CENTRAN LA ATENCIÓN Y AVANCES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

### 2. Valoración de activos y financiación

### 3. Dimensión del problema inmobiliario

### 4. Reestructuración, saneamiento y capitalización del sector bancario español durante la crisis

## NUEVAS MEDIDAS

### 5. Transparencia

### 6. El Real Decreto-ley 2/2011

### 7. Desarrollo del Real Decreto-ley: próximos pasos

# 1. Tres crisis



**I. La crisis financiera internacional**

**II. La crisis económica en España**

**III. La crisis soberana**

# 1. (I) La crisis financiera internacional



- **CARACTERÍSTICAS:** Iniciada en el verano de 2007 y agravada con la quiebra de Lehman Brothers. Colapso de importantes bancos de diversos países, aumento de la volatilidad, deterioro generalizado de la confianza y problemas de liquidez.

## - IMPACTO SOBRE EL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL:

-Impacto sobre la solvencia: muy limitado, gracias al modelo de negocio de las entidades españolas (banca tradicional minorista) y a la regulación y supervisión del Banco de España.

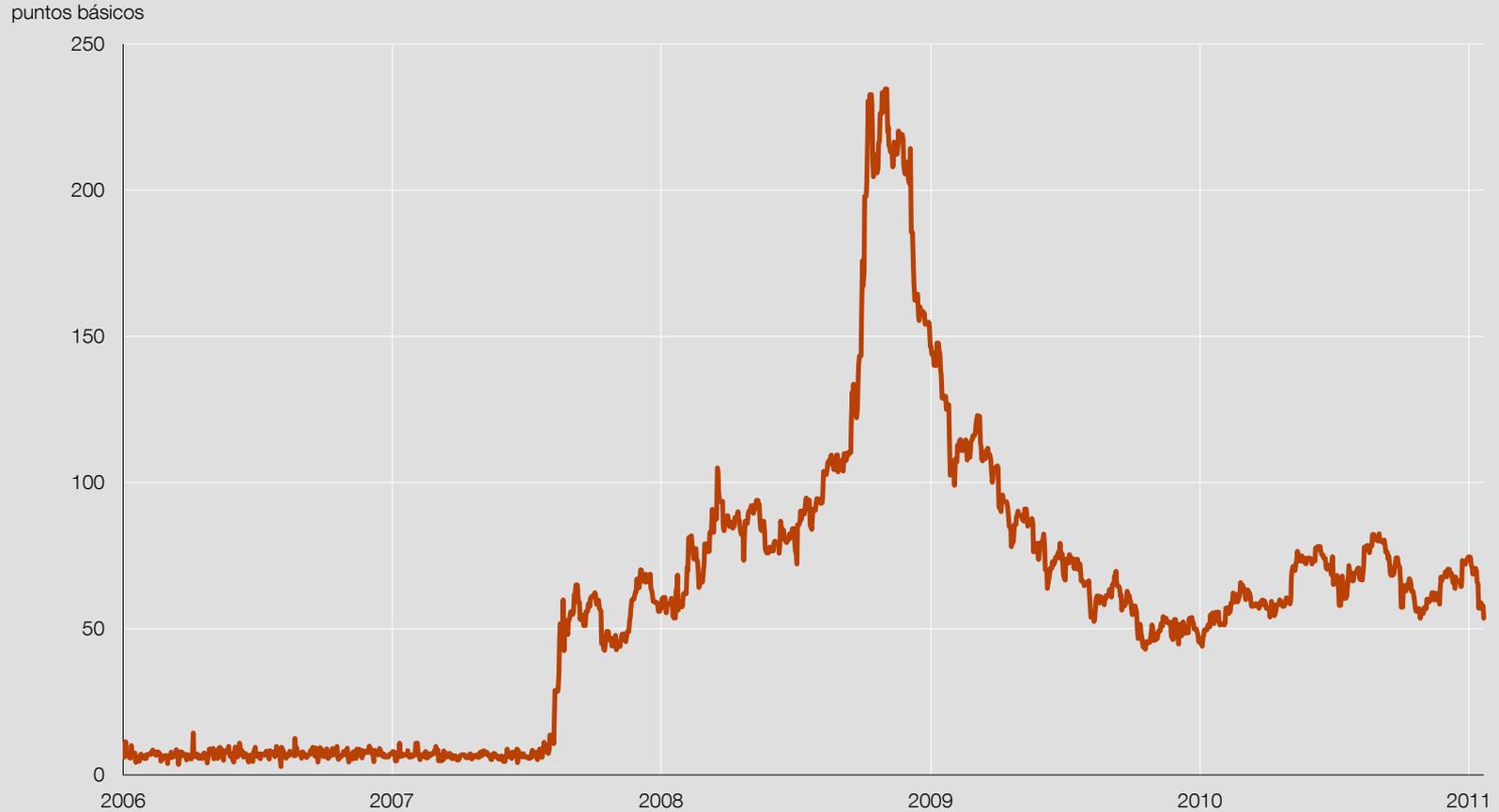
-Impacto sobre la liquidez: problemas en los mercados de financiación mayorista a escala global.

- **MEDIDAS ADOPTADAS:** orientadas a garantizar la liquidez: Fondo de Adquisición de Activos Financieros, deuda avalada, provisión de liquidez ilimitada por parte del BCE.

# 1. (I) La crisis financiera internacional



## ZONA DEL EURO DIFERENCIAL INTERBANCARIO A 12 MESES (Euribor - Swaps Eonia)





# 1. (II) La crisis económica en España

- **CARACTERÍSTICAS:** crisis “tradicional”, resultado de los desequilibrios acumulados por la economía española en la etapa expansiva. El proceso de ajuste se agrava por la recesión de la economía mundial.

## - IMPACTO SOBRE EL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL:

- Deterioro de la calidad de los activos (morosidad), especialmente en promoción inmobiliaria
- Se puso de manifiesto el exceso de capacidad del sector, así como el reducido tamaño medio de las entidades
- El déficit público y los desequilibrios estructurales generaron dudas sobre la sostenibilidad de las cuentas públicas
- La dependencia de la financiación de los mercados mayoristas expuso a las entidades españolas a las tensiones en estos mercados

## -MEDIDAS ADOPTADAS:

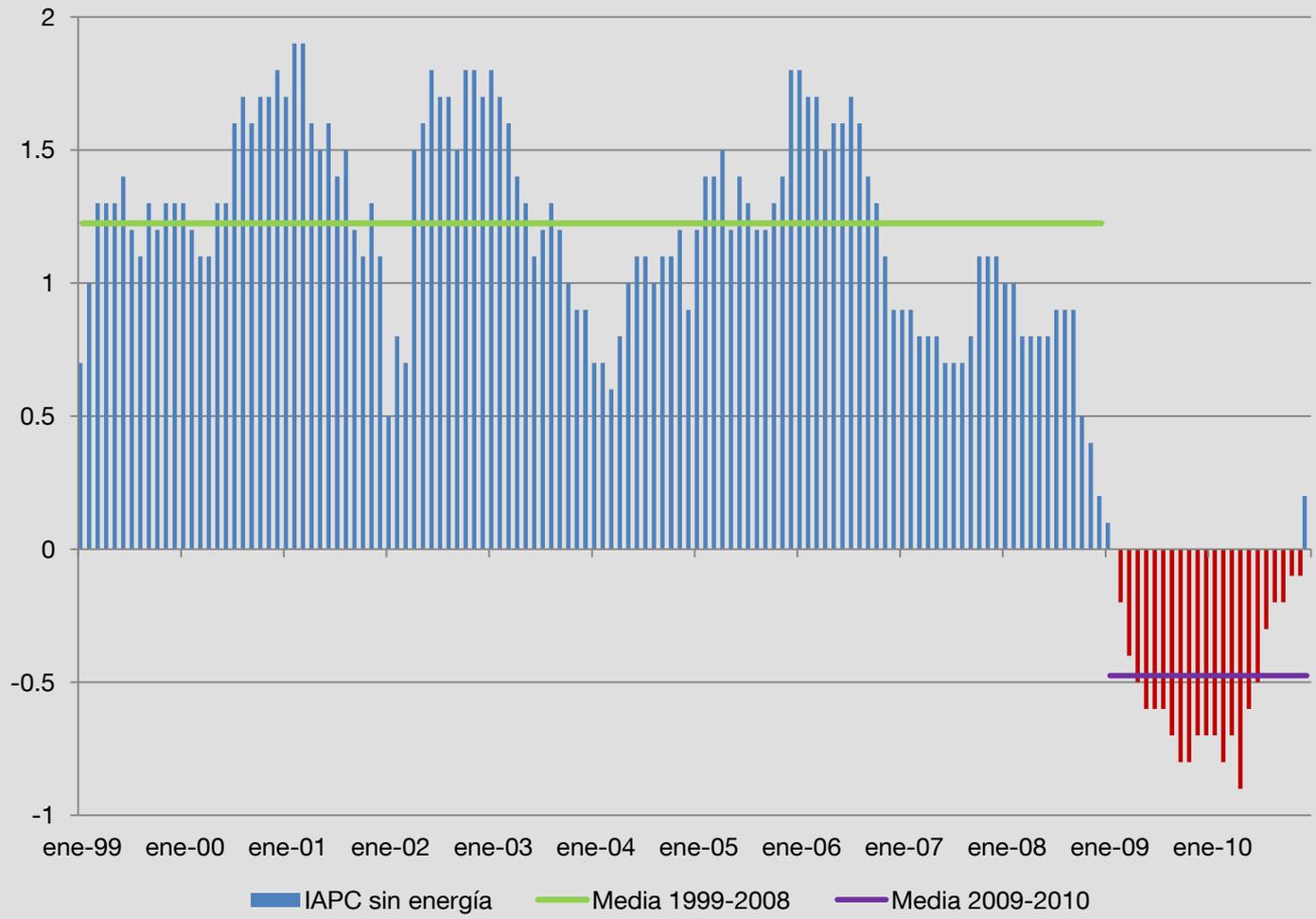
### -Creación del FROB

-Permite intervenciones ágiles y apoya procesos de integración y reestructuración orientados a fortalecer a las entidades resultantes, a reducir el exceso de capacidad del sector y a facilitar el saneamiento de sus carteras.

# 1. (II) La crisis económica en España



**DETERIORO DE LA COMPETITIVIDAD  
IAPC SIN ENERGÍA: DIFERENCIAL ESPAÑA-UEM**  
(en puntos porcentuales)

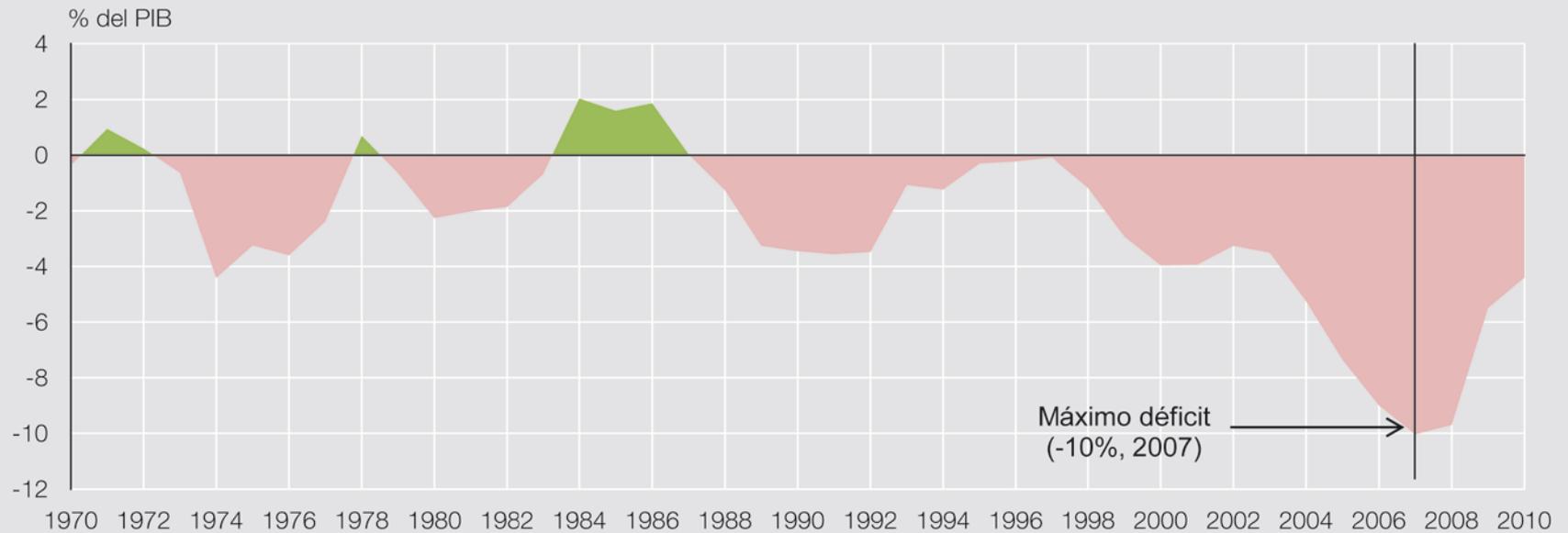


# 1. (II) La crisis económica en España



## BALANZA POR CUENTA CORRIENTE. SALDO

### EVOLUCIÓN 1970-2012

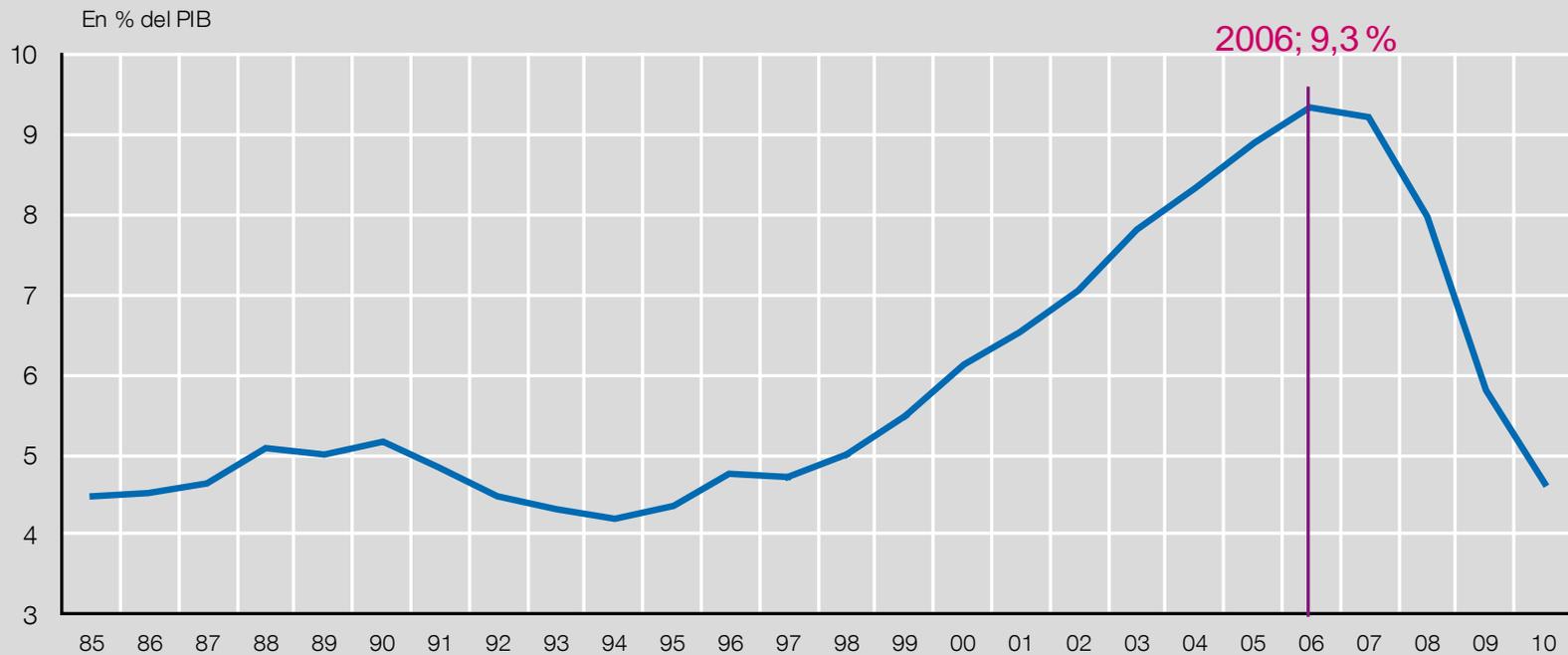


FUENTE: Banco de España.

# 1. (II) La crisis económica en España



## INVERSIÓN EN VIVIENDA (CONTABILIDAD TRIMESTRAL)

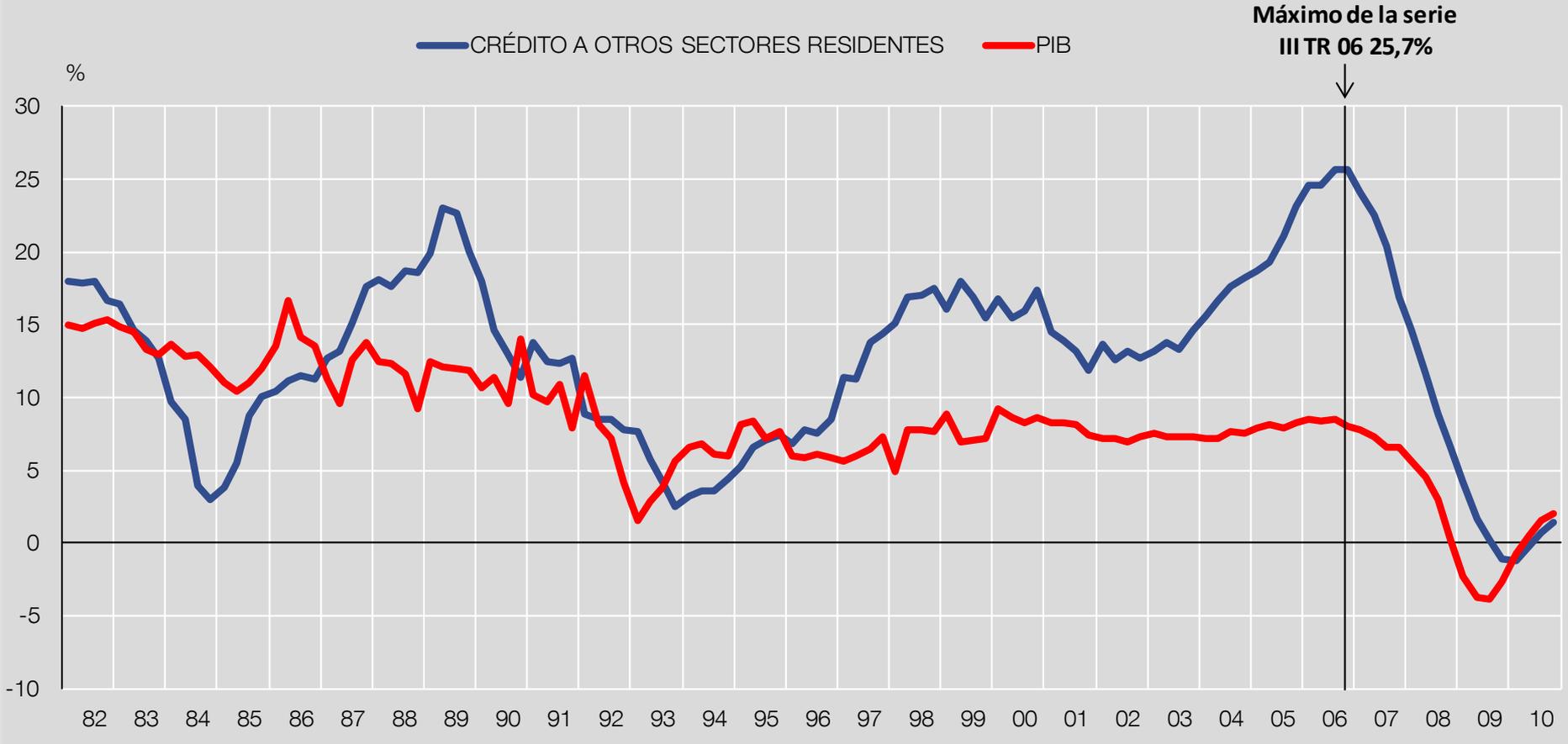


Fuentes: INE y Banco de España

# 1. (II) La crisis económica en España

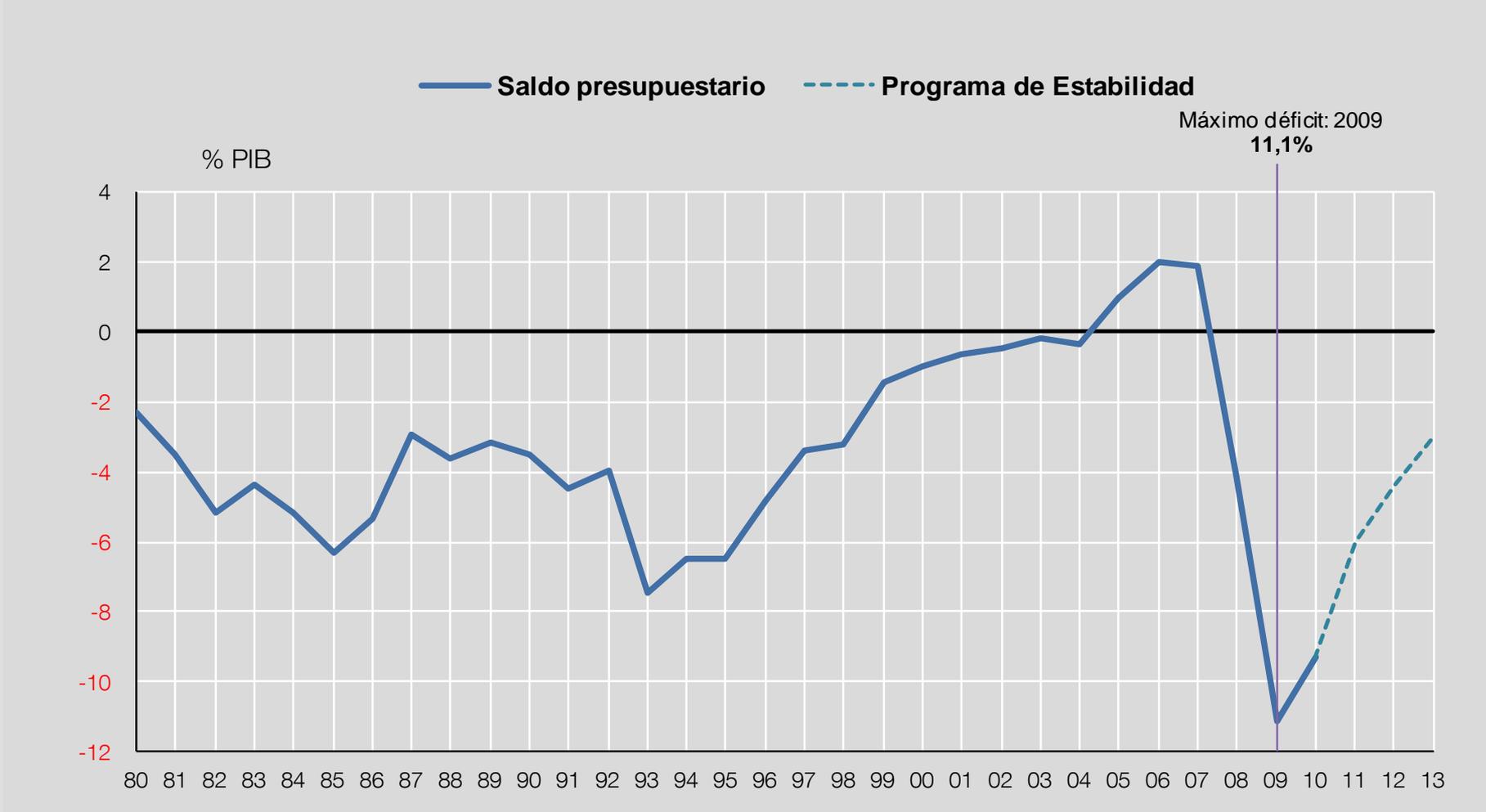


## TASAS INTERANUALES NOMINALES



Fuentes: Nationwide, Datastream, ECB y Banco de España

# 1. (II) La crisis económica en España



# 1. (III) La crisis soberana



## Primer episodio: la crisis de la deuda soberana en Grecia

**-CARACTERÍSTICAS:** las dudas sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas griegas se transmitieron a otras economías de la zona del euro y pusieron de manifiesto problemas de gobernanza económica en la UE.

**-IMPACTO SOBRE EL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL:** La desconfianza en la solidez de la posición fiscal **supuso un aumento del coste de financiación** de la deuda soberana, desconfianza que se traslada al sector bancario (en la fase de mayor tensión, se cerraron los mercados mayoristas).

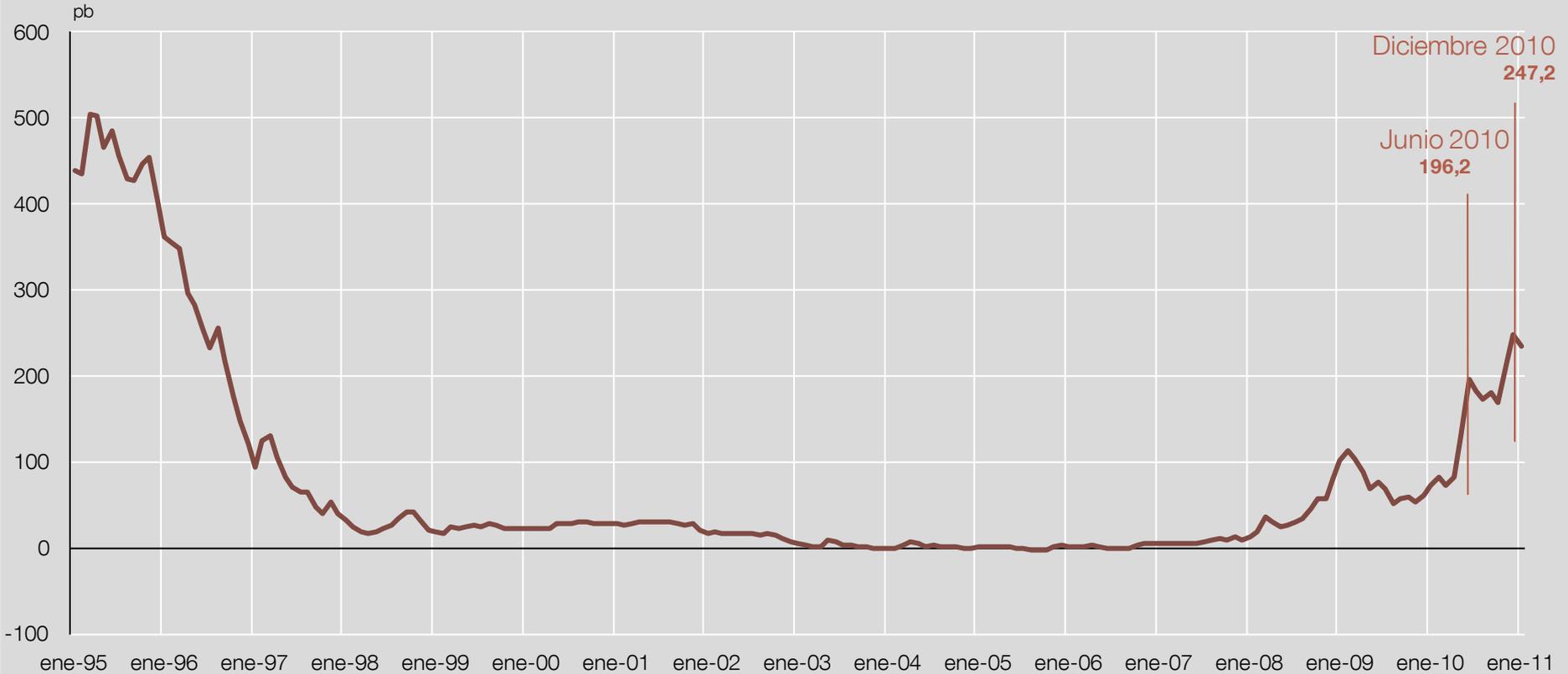
### - MEDIDAS ADOPTADAS:

- **Reformas estructurales:** plan de reducción del déficit público, reforma laboral.
- **Medidas en el ámbito financiero:** endurecimiento de las provisiones, *stress-tests*, reestructuración de las cajas de ahorros y reforma de su marco normativo.
- **Medidas a escala europea:** creación de la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, programa de compra de deuda pública del BCE.

# 1. (III) La crisis soberana



## EVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL A LARGO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA CON LA ALEMANA



# 1. (III) La crisis soberana

## Segundo episodio: la crisis de la deuda soberana en Irlanda

-**CARACTERÍSTICAS:** dudas sobre sus finanzas públicas y desconfianza en su sistema financiero. Rápido contagio a otras economías de la UEM, cuestionamiento de las pruebas de estrés y asociación de *boom* inmobiliario con problemas en el sector bancario.

-**IMPACTO SOBRE EL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL:** se acentúa la desconfianza en las finanzas públicas y en la solidez de sistema financiero español. **Importante aumento de los costes de financiación y dificultades de acceso a los mercados mayoristas.**

### - MEDIDAS ADOPTADAS:

▪ **Reformas estructurales:** aceleración de la agenda de reformas (pensiones, criterios de reforma de la negociación colectiva )

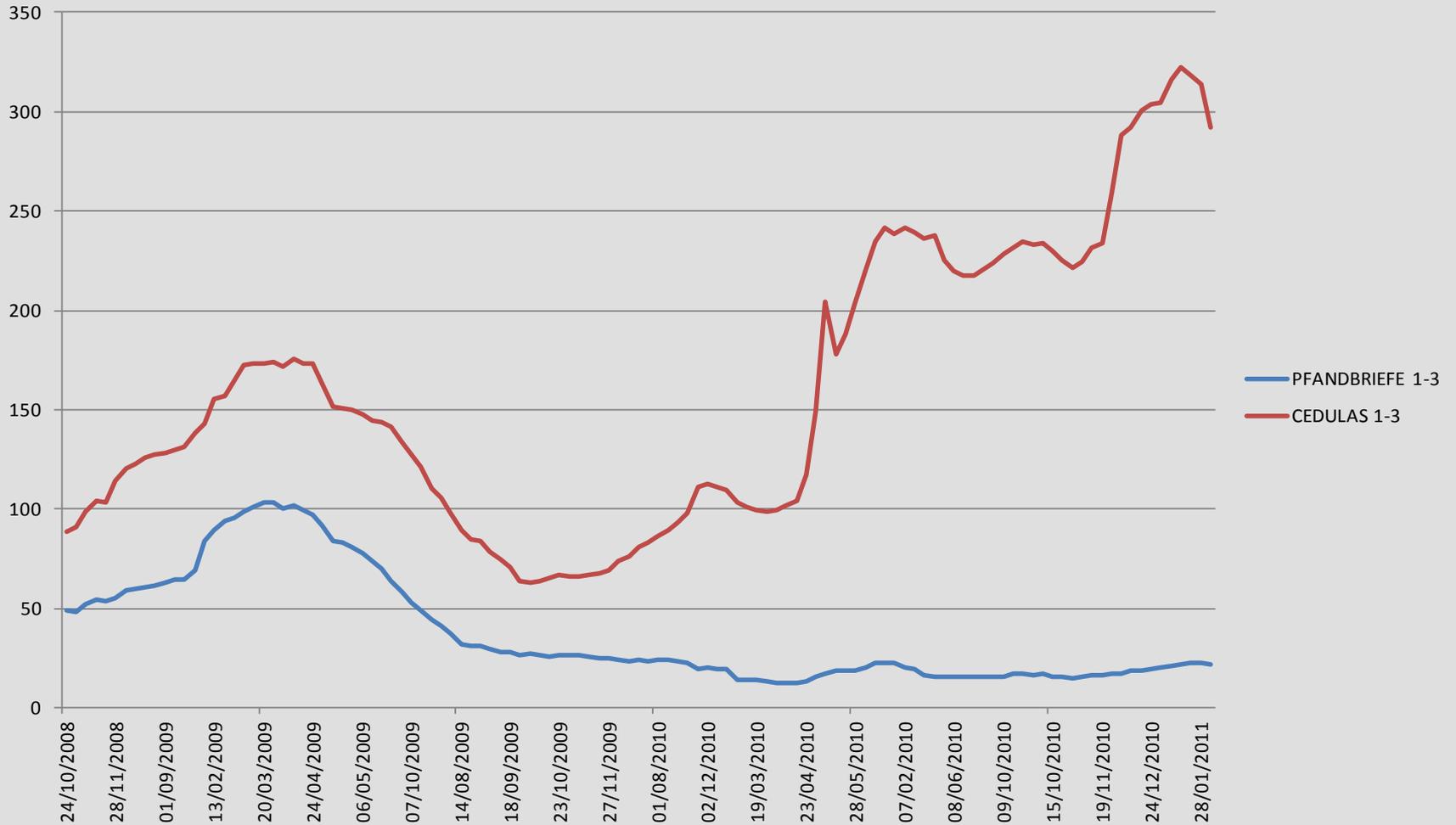
### ▪ Medidas en el ámbito financiero:

- Más transparencia: las entidades deben informar en detalle sobre su exposición potencialmente problemática y su financiación
- Aumento de requisitos de capital (8%-10%), con la garantía del FROB en caso de no obtenerse los fondos en el mercado
- Se incentiva a las entidades para que acudan a los mercados de capitales

# 1. (III) La crisis soberana



## CÉDULAS: diferencial sobre el midswap



## 2. Valoración de activos y financiación



### En España las normas de provisiones son sencillas y transparentes

- El regulador establece **criterios mínimos**, y su **cumplimiento es verificado** por el **supervisor** y los **auditores externos** de las entidades
  - En otros países, las provisiones se deciden por la entidad con la aprobación del auditor externo
- Para los activos que disponen de garantía, sobre el mínimo entre el valor del préstamo y su valor de tasación (valor de mercado), se aplican descuentos significativos
  - En otros países no es habitual aplicar dichos descuentos, sino que se considera exclusivamente el valor de mercado
- En el verano de 2010 **se endurecen las normas de provisiones**
  - El objetivo fundamental era acelerar la cobertura de los préstamos que entraban en mora y del deterioro potencial en los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas

## 2. Valoración de activos y financiación



### Endurecimiento de las normas de provisiones

- **Se acelera la exigencia de cobertura:** la parte no cubierta por el valor de la garantía debe cubrirse en un 100% en un año
- **Se consideran recortes realistas para valorar las garantías**
  - Sobre el mínimo entre el valor del préstamo y el valor de tasación:

▪ <i>Residencia habitual del prestatario:</i>	20%
▪ <i>Fincas rústicas, oficinas, naves y locales polivalentes:</i>	30%
▪ <i>Otras viviendas terminadas (promoción inmobiliaria):</i>	40%
▪ <i>Parcelas y solares urbanizables (promoción inmobiliaria):</i>	50%
- **Se establecen incentivos para que las entidades saquen del balance los activos adjudicados**
  - Sobre el mínimo entre el valor del préstamo y el valor de tasación se establecen provisiones del 10% en el momento de la adjudicación, que ascienden al 20% y al 30% transcurridos 12 y 24 meses de permanencia del activo en el balance

## 2. Valoración de activos y financiación



### Provisiones y valoración de activos

- Las **pérdidas ya incurridas** están cubiertas al cien por cien con **provisiones**
  - Ni por su volumen (que representa cerca del 9% del PIB) ni por su cómputo (transparente, reglado y prudente) se puede sostener que exista un déficit en el reconocimiento de las pérdidas incurridas
- Las **pérdidas hipotéticas en escenarios estresados** consideran escenarios con una **probabilidad de ocurrencia muy baja**.

### Provisiones y saneamientos de activos en la cartera de construcción y promoción inmobiliaria de las cajas de ahorros:

- Para las cajas de ahorros, de la exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria (217 mm de euros), el Banco de España ha determinado como potencialmente problemática un 46% (100 mm de euros), formada por
  - *Préstamos en situación normal bajo vigilancia:* 28 mm de euros
  - *Préstamos dudosos:* 28 mm de euros
  - *Inmuebles adjudicados:* 44 mm de euros
- Las coberturas específicas constituidas representan un 31% de la exposición potencialmente problemática (sumando las provisiones genéricas la cobertura es del 38%)

## 2. Valoración de activos y financiación



### FINANCIACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL

La posición de partida de las entidades españolas al inicio de la crisis era razonable en lo relativo a su apelación a los mercados de financiación mayoristas

- Manteniendo una base de depósitos minoristas sólida
- Y financiándose en los mercados mayoristas a los plazos más largos disponibles

Como se ha indicado, la crisis de deuda soberana en la zona del euro ha derivado en cierres de los mercados de financiación mayoristas

- Las entidades españolas han acudido a la financiación del Eurosistema más que en el pasado
- Pero tras el máximo alcanzado en los meses previos a la publicación de las pruebas de resistencia en julio de 2010, la situación ha tendido a normalizarse
  - *Los datos de enero reflejan una nueva reducción en la solicitud de financiación al Eurosistema*
  - *Cuando hay oportunidades, las entidades españolas se financian en los mercados mayoristas*

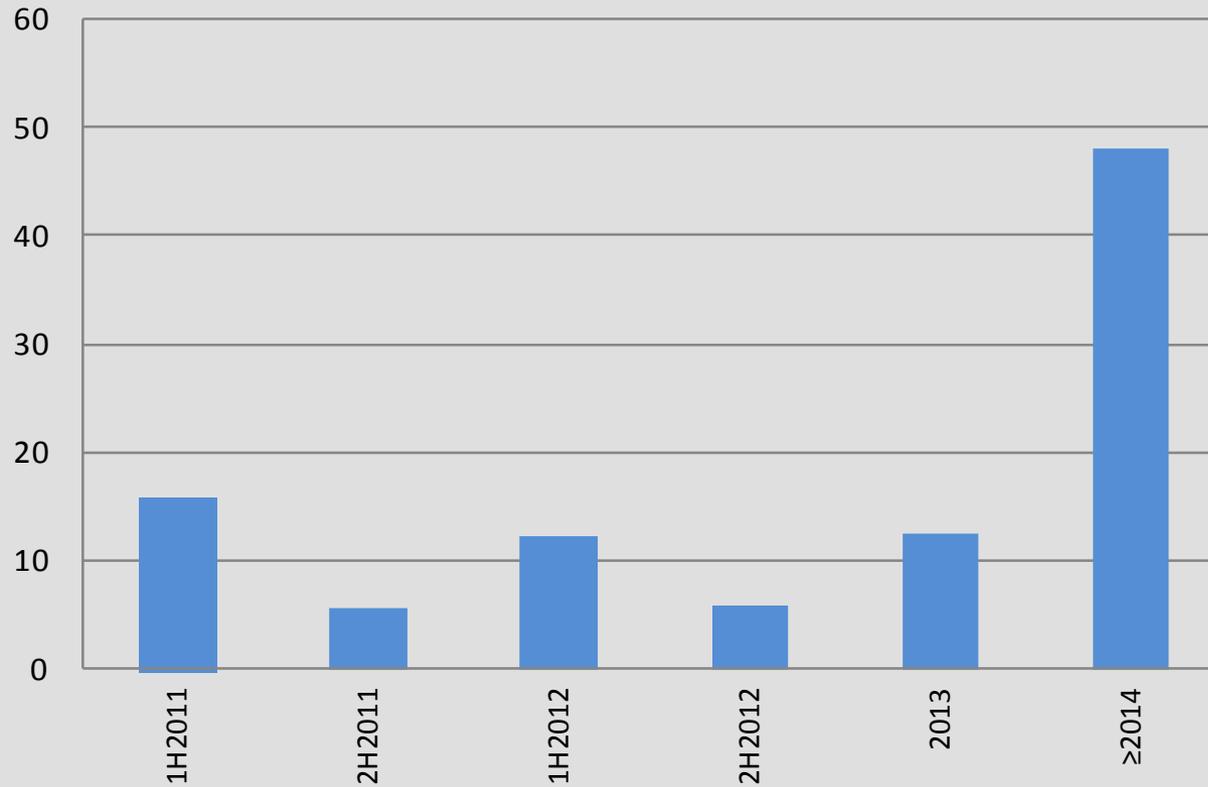
Las entidades españolas deben continuar gestionando sus necesidades de financiación de una forma adecuada. No obstante, **la estructura de financiación de las cajas de ahorros muestra que la financiación estable disponible se sitúa por encima de las necesidades de financiación estables**

## 2. Valoración de activos y financiación



### FINANCIACIÓN MAYORISTA DEL SECTOR BANCARIO

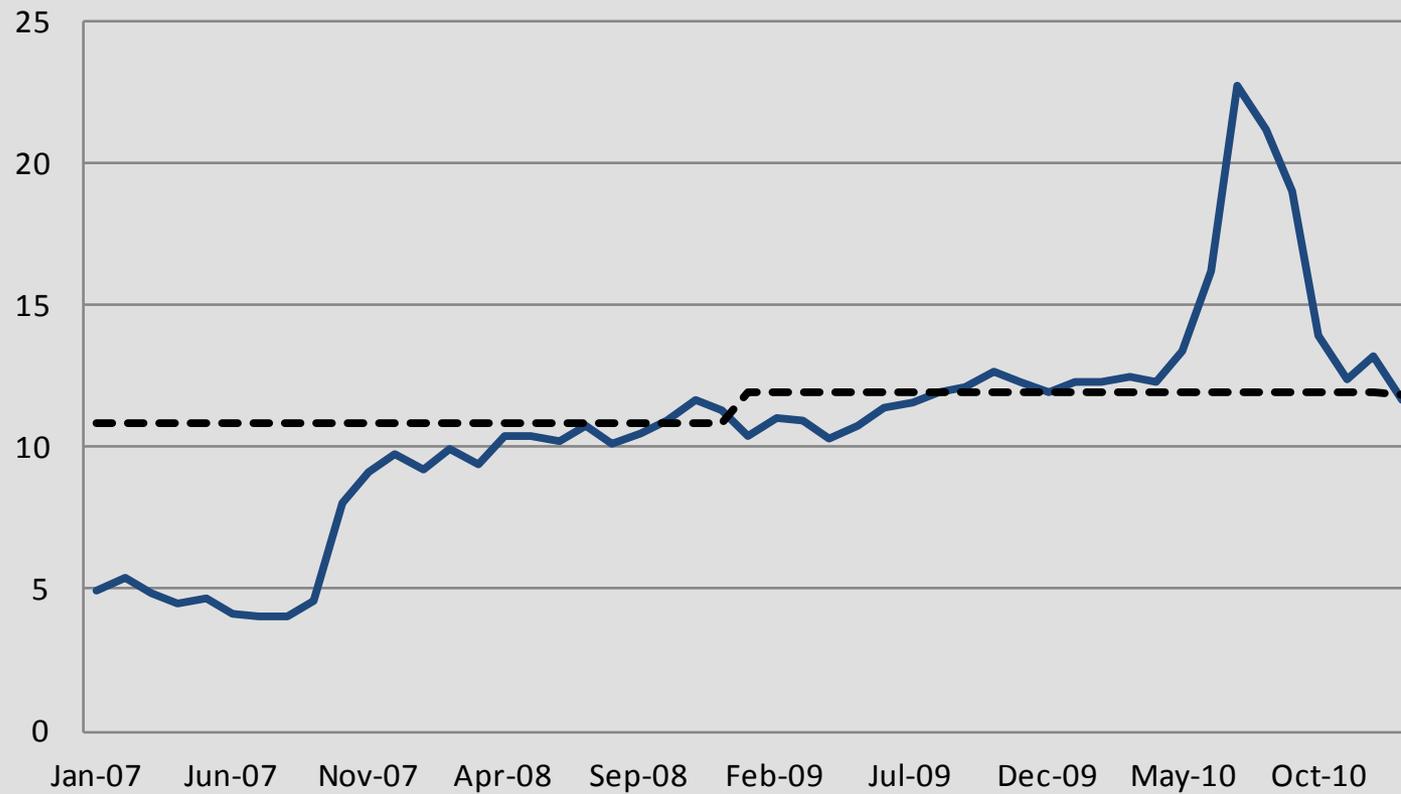
Estructura de vencimientos de la deuda emitida en mercados,  
incluye títulos de corto plazo, enero 2011, %



## 2. Valoración de activos y financiación



**Porcentaje de las entidades españolas en el préstamo bruto del Eurosistema y comparación con la clave de capital de España (%)**



### 3. Dimensión del problema inmobiliario

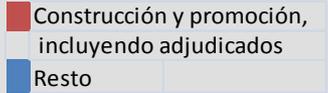


- **Las correcciones en el valor de los activos se deben en gran parte a los créditos relacionados con el sector de construcción y promoción inmobiliaria**, cuya ratio de activos dudosos y morosos ha crecido significativamente más que en el resto de la cartera
- No obstante, **este segmento de la cartera**, que es donde se concentran los problemas, **representa solo un 22% del crédito al sector privado residente de las cajas de ahorros**, incluyendo los activos adjudicados
- Por otro lado, pese al ajuste del mercado inmobiliario en España, **la cartera hipotecaria minorista no plantea un problema**
  - Su morosidad es, e históricamente ha sido, baja
  - El “Loan-to-value” medio de la cartera es de un 62%, y se distribuye homogéneamente entre entidades
  - El negocio hipotecario en España es “sencillo” y la entidad dispone de garantías adicionales sobre el bien hipotecado
  - Por todas estas razones, el importante porcentaje de las hipotecas sobre la inversión crediticia total -39%- es uno de los factores de solidez del sistema bancario español

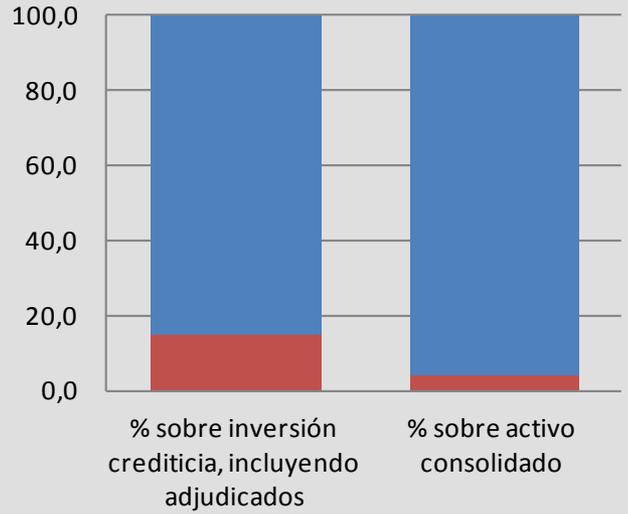
# 3. Dimensión del problema inmobiliario



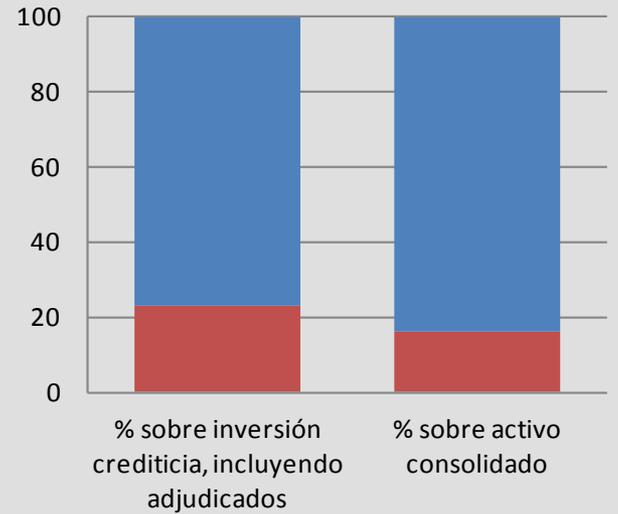
## PESO DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN EN LA INVERSIÓN CREDITICIA Y EN EL ACTIVO TOTAL



Bancos



Cajas de ahorros



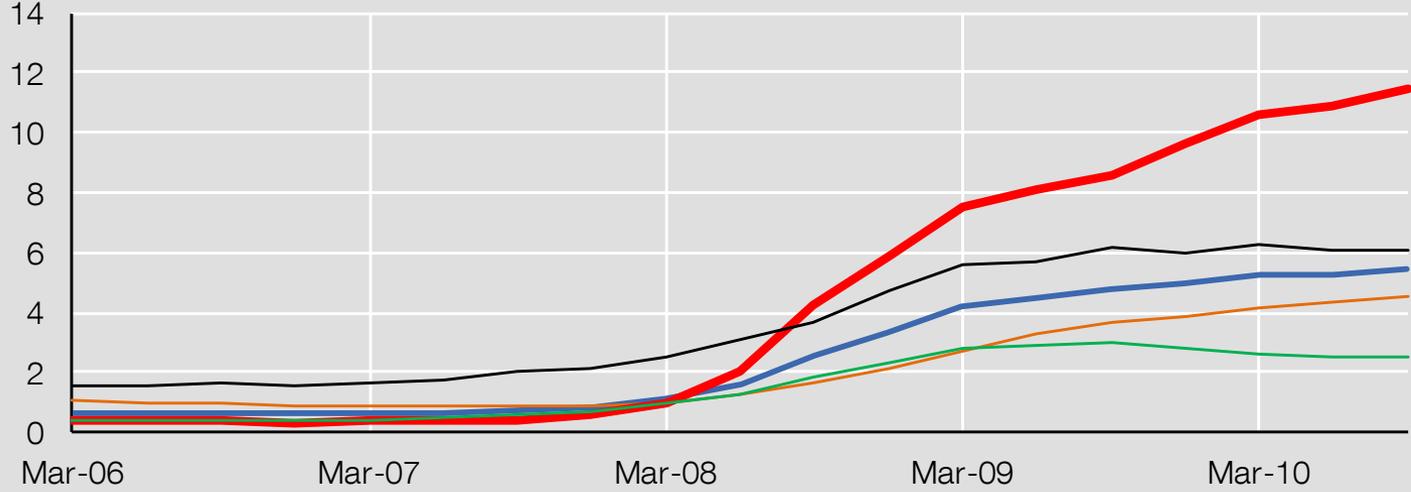
### 3. Dimensión del problema inmobiliario



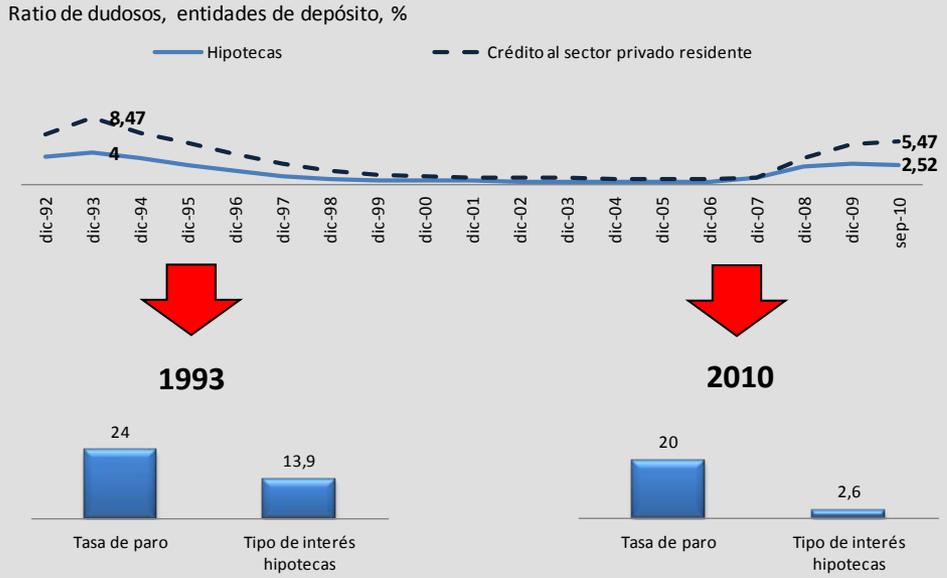
## Ratio de dudosis de las entidades de depósito (%)

Último dato: sep-10

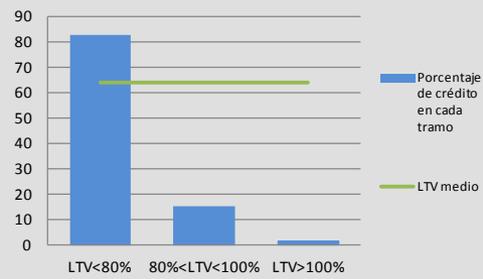
- Ratio de dudosos total
- Empresas no financieras, excepto construcción y promoción inmobiliaria
- Construcción y promoción inmobiliaria
- Hogares, compra de vivienda
- Hogares, excepto compra de vivienda



# 3. Dimensión del problema inmobiliario



Distribución del crédito hipotecario según su LTV. Entidades de depósito, %



Distribución del LTV medio de las hipotecas, por entidad, %



## 4. Reestructuración, saneamiento y capitalización del sector bancario español durante la crisis



- **AJUSTE.** El sistema bancario español ha realizado varios procesos de reestructuración, integración y reducción de la capacidad instalada
  - Se ha completado el proceso diseñado en el RD del FROB: de 45 a 17 cajas de ahorros
  
- **SANEAMIENTO.** Desde enero de 2008 el sector bancario reconoció y asumió pérdidas en el valor de los activos por un importe equivalente casi el 9% del PIB (52 mm en el caso de las cajas; 39 mm en el de los bancos)
  - 53 mm de euros de provisiones específicas netas que aminoran los resultados
  - 16 mm de euros adicionales utilizando el fondo de la provisión genérica
  - 22 mm de euros adicionales de provisiones específicas contra reservas para entidades en proceso de reestructuración a través del FROB
  
- **CAPITALIZACION.** Además del reconocimiento de pérdidas, las entidades han reforzado su capital durante la crisis, a través principalmente de las reservas
  - La ratio Tier 1 ha pasado del 7,6% a finales de 2007 al 9,5% en diciembre de 2010. Este aumento del capital de las entidades equivale a un 3,7% del PIB
  - Por tanto, el esfuerzo en provisiones y capital acumulado durante la crisis se sitúa en torno al 12,5% del PIB

## 4. Reestructuración, saneamiento y capitalización del sector bancario español durante la crisis



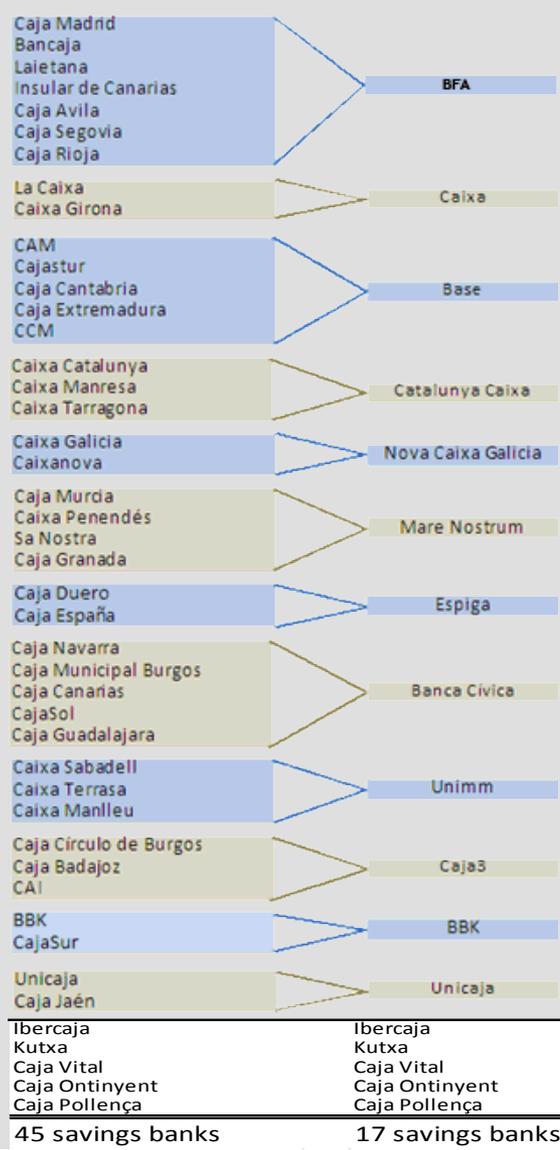
### ALCANCE DE LA REESTRUCTURACION DE LAS CAJAS DE AHORROS

Cajas de Ahorros	Entidades participantes	Número de procesos	Activos totales (30.9.10)
Procesos de integración con ayudas FROB	33	9	886
Procesos de integración sin ayudas FROB	7	3	326
Entidades intervenidas*	2	-	
<b>Total reestructuración</b>	<b>40</b>	<b>12</b>	<b>1.212</b>
<b>Resto</b>	<b>5</b>		<b>74</b>
<b>Total Cajas de Ahorros**</b>	<b>45</b>		<b>1.286</b>

\* Las dos entidades intervenidas participan en procesos de integración

\*\* No incluye CECA

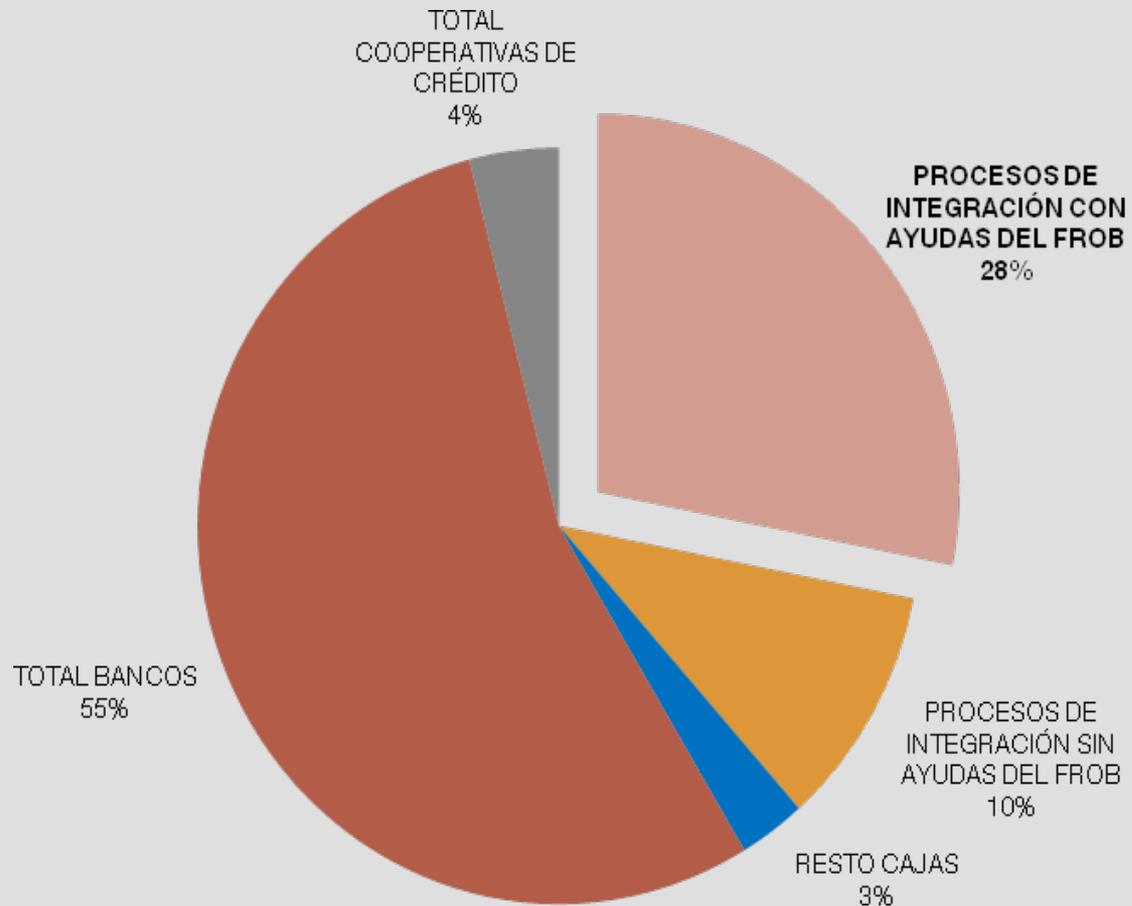
# 4. Reestructuración, saneamiento y capitalización del sector bancario español durante la crisis



## 4. Reestructuración, saneamiento y capitalización del sector bancario español durante la crisis



### CAJAS QUE HAN RECIBIDO AYUDAS DEL FROB. COMPARACIÓN CON EL SISTEMA (% SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS)



## 4. Reestructuración, saneamiento y capitalización del sector bancario español durante la crisis



### CAJAS DE AHORROS: COBERTURA DE LAS INVERSIONES POTENCIALMENTE PROBLEMÁTICAS EN EL SECTOR DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN INMOBILIARIA

	Exposición m.m.	Provisión específica m.m (2)	% exposición	Total Provisiones m.m	% exposición
<b>Inversión potencialmente problemática (1)</b>	<b>100</b>	<b>31</b>	<b>31%</b>	<b>38</b>	<b>38%</b>

(1) Incluye 28 m.m de dudosos, 28 m.m de normal bajo vigilancia especial y 44 m.m de adjudicados

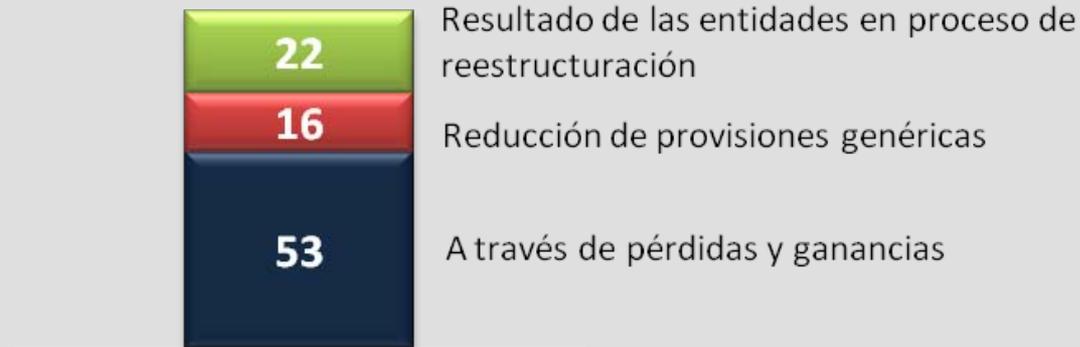
(2) Incluye las provisiones constituidas para cubrir el 100% de la pérdida incurrida, así como las minusvalías adicionales reconocidas como consecuencia de los ajustes de valor en las combinaciones de negocios.

# 4. Reestructuración, saneamiento y capitalización del sector bancario español durante la crisis

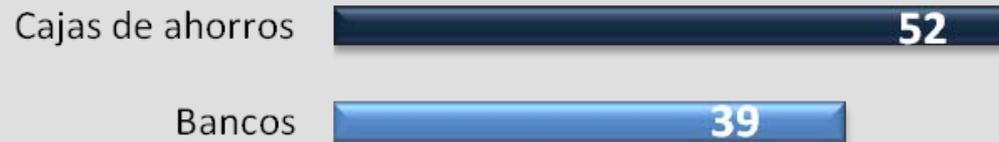


## RECONOCIMIENTO DE PÉRDIDAS

Pérdidas en el valor de los activos desde dic-07 a sep-10.  
Entidades de depósito, €mm



Pérdidas en el valor de los activos desde dic-07 a sep-10,  
€mm

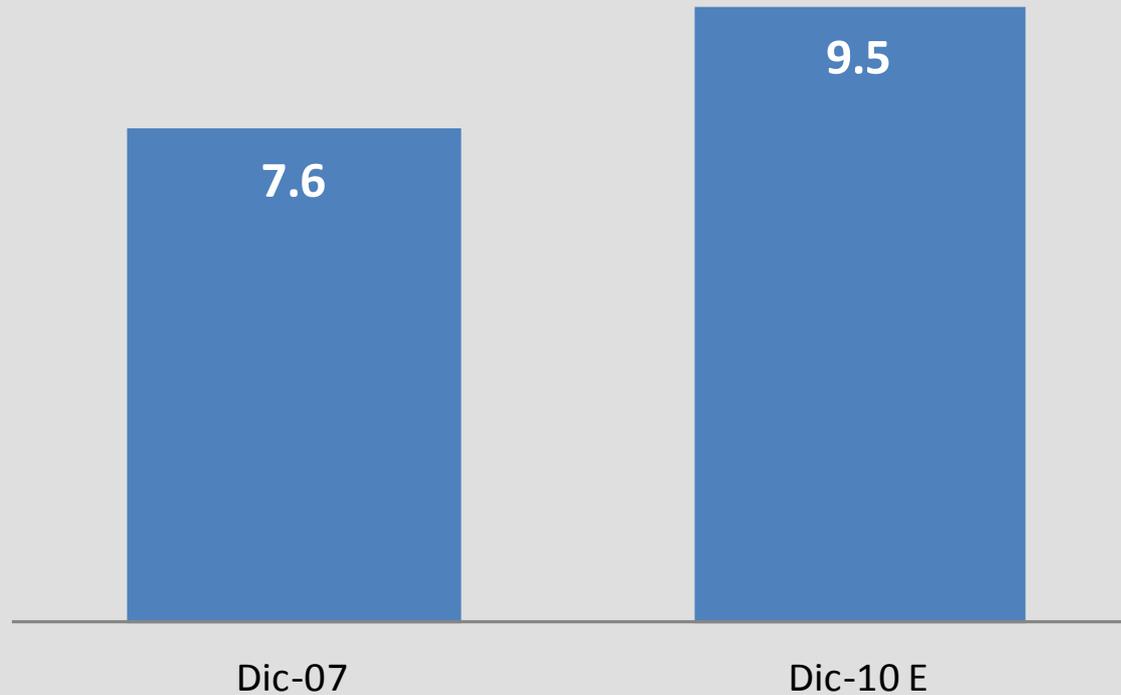


## 4. Reestructuración y saneamiento del sector bancario español durante la crisis



### LAS ENTIDADES HAN REFORZADO SU CAPITAL

Tier1 de las entidades de depósito españolas  
(%)



## 4. Reestructuración, saneamiento y capitalización del sector bancario español durante la crisis



### MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CAJAS

**-Permite a las cajas de ahorros emitir capital de la máxima calidad, facilitando su acceso a los mercados de capitales**

- Se abre la posibilidad de emitir cuotas participativas con derecho de voto
- Para aquellas instituciones que quieran ir más allá de sus mercados y negocios tradicionales, se crean tres alternativas: i) la integración en un SIP coordinado por un banco como organismo central; ii) la cesión de todo el negocio de crédito y depósito a un banco y iii) la transformación de la caja en una fundación

**-Contribuye a aumentar la profesionalización de su gestión y órganos de gobierno**

**-Somete a las cajas a una mayor disciplina de mercado**

## 4. Reestructuración, saneamiento y capitalización del sector bancario español durante la crisis



### En definitiva, a lo largo de la crisis se han realizado importantes avances

- Se evitaron los efectos de la primera oleada de la crisis financiera
- Se han endurecido unos criterios de valoración que ya eran estrictos para incentivar el saneamiento de la cartera inmobiliaria
- Se ha producido un importante esfuerzo de reconocimiento de pérdidas y de capitalización, gracias a la capacidad de generación de recursos de las entidades, pero también a la existencia previa de las provisiones genéricas y a los procesos de reestructuración e integración
- Ha aumentado el tamaño medio de las cajas de ahorros y se ha reducido significativamente su número (de 45 a 17), lo cual contribuye a corregir el sobredimensionamiento del sector, genera ganancias de eficiencia y mejora la capacidad de estas entidades para obtener financiación
- Se ha modificado el marco legal de las cajas de ahorros (posibilidad de captar capital de primera calidad; mejores incentivos a la buena gestión)

## 5. Transparencia



### PRUEBAS DE ESTRÉS DE JULIO DE 2010

#### Las pruebas de estrés fueron muy transparentes ...

- Incluyeron a todos los bancos cotizados y a todas las cajas de ahorros (en torno al 90% de los activos totales del sector bancario español)
- Además de publicar los datos entidad a entidad con el formato común definido a nivel europeo, se publicó información adicional muy detallada para cada entidad

#### ... y exigentes en los parámetros usados

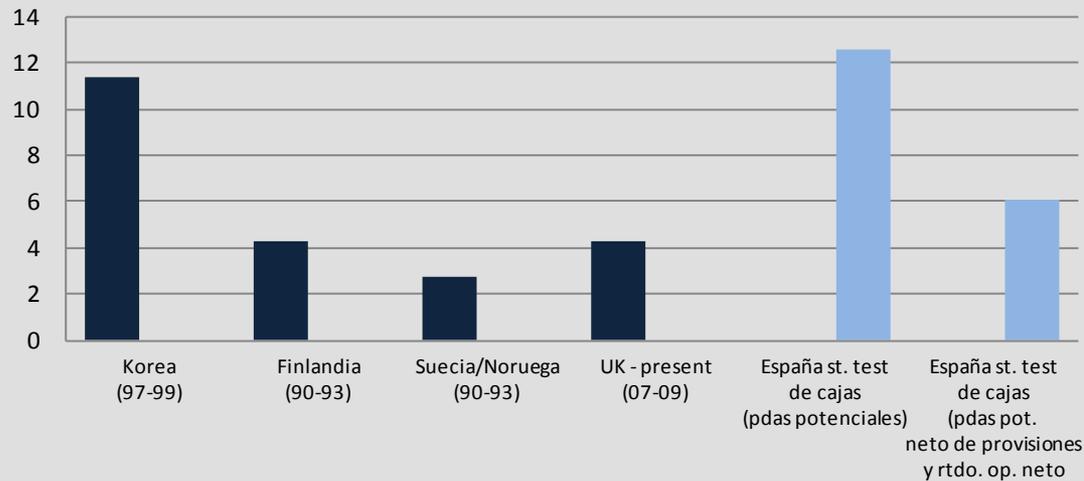
- Caída del PIB en el período analizado del 2,6% (sobre el 3,6% en 2009)
- Reducciones muy significativas en los valores de las garantías
  - 28% para vivienda terminada
  - 50% para obra en curso
  - 62% para el suelo
  - Las caídas de precios observadas en la realidad han sido inferiores a lo considerado en los “stress-test”
- El ejercicio suponía para las cajas un margen de explotación antes de provisiones un 37% menor al promedio de los últimos 20 años
  - En las pruebas de estrés de EEUU, el margen era un 15% inferior a la media de los últimos 20 años

## 5. Transparencia

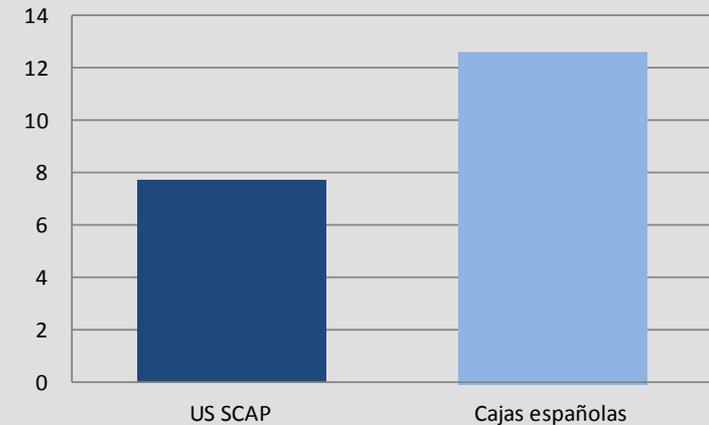


### EXIGENCIA DEL EJERCICIO DE STRESS TEST REALIZADO EN ESPAÑA

Pérdidas como porcentaje de los activos ponderados por riesgo, %



Pérdidas potenciales / activos ponderados por riesgo, %

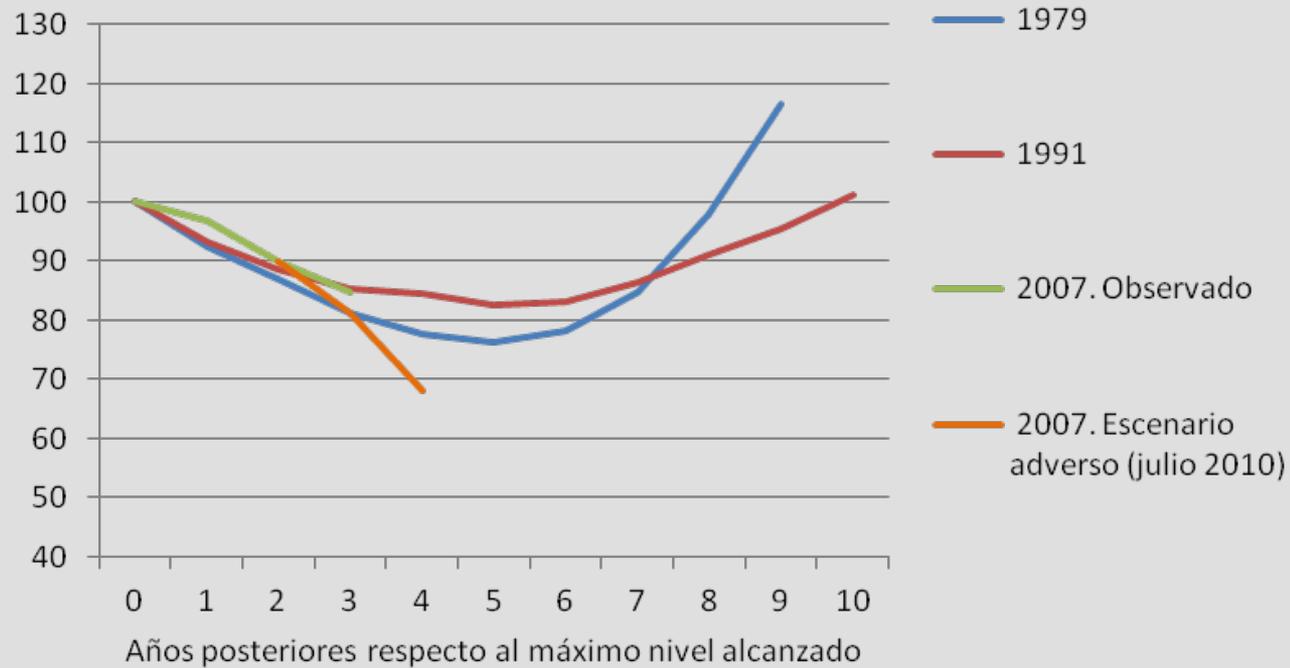


Fuentes: Bank of England, US SCAP y Banco de España

# 5. Transparencia



**Precios de la vivienda en términos reales**  
**Comparación del ciclo de precio actual con los anteriores**  
Base 100: máximo de cada serie



## 5. Transparencia



### EXIGENCIAS ADICIONALES DE TRANSPARENCIA TRAS LA CRISIS DE IRLANDA

-Ante las dudas que se han suscitado en los últimos meses, el Banco de España ha requerido a las entidades que publiquen todo el detalle de su cartera de crédito al sector de construcción y promoción

- Se adelanta la publicación de manera extraordinaria para las cajas de ahorros al mes de enero
- Todas las entidades tendrán que publicar la información requerida en sus cuentas anuales, lo que exige la verificación por los auditores externos

-La información que ya han publicado las cajas de ahorros españolas es muy detallada, en particular respecto a su cartera de construcción y promoción inmobiliaria

## 5. Transparencia



### EXPOSICIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA

	Exposición	% sobre la Exposición	% sobre el total riesgo crediticio (2)
<b>Riesgo crediticio (1)</b>	<b>173</b>	<b>80%</b>	<b>18%</b>
	117	54%	12%
<i>Promoción terminada</i>	50	23%	5%
<i>Promoción en curso</i>	26	12%	3%
<i>Suelo urbano y urbanizable</i>	22	10%	2%
<i>Resto</i>	19	9%	2%
Normal bajo vigilancia	28	13%	3%
<i>Promoción terminada</i>	7	3%	1%
<i>Promoción en curso</i>	4	2%	0%
<i>Suelo urbano y urbanizable</i>	10	5%	1%
<i>Resto</i>	7	3%	1%
Dudoso	28	13%	3%
<i>Promoción terminada</i>	9	4%	1%
<i>Promoción en curso</i>	5	2%	1%
<i>Suelo urbano y urbanizable</i>	7	3%	1%
<i>Resto</i>	7	3%	1%
<b>Inmuebles adjudicados</b>	<b>44</b>	<b>20%</b>	<b>4%</b>
<i>Viviendas terminadas</i>	18	8%	2%
<i>Vivienda en construcción y resto (naves, oficinas, etc.)</i>	3	1%	0%
<i>Suelo</i>	23	11%	2%
<b>TOTAL EXPOSICIÓN</b>	<b>217</b>	<b>100%</b>	<b>22%</b>

(1) Se incluye a estos efectos el crédito dispuesto, los avales financieros y el 50% del crédito disponible. En el caso de inmuebles adjudicados, se refleja el valor contable del crédito en el momento previo a la adjudicación o adquisición.

(2) Porcentaje sobre riesgo crediticio total (no sólo sector promoción inmobiliaria) más adjudicados.

## 6. El Real Decreto-ley 2/2011



### OBJETIVOS FUNDAMENTALES

- **Se eleva el grado de capitalización de las entidades para mejorar su acceso a la financiación y, en general, para reforzar la confianza en la solidez del sistema bancario español**
- **Se incentiva a las entidades para que acudan a los mercados de capitales y para que adopten estructuras fáciles de comprender y evaluar por parte de los mercados**
- **Se acelera la reestructuración de acuerdo con las normas de competencia comunitarias**
  - Desde el momento de la publicación del Real Decreto-ley, las entidades españolas operan con un capital *core* de como mínimo el 8% (10% en el caso de las entidades con mayor dependencia de los mercados mayoristas y que no han demostrado capacidad para acceder al mercado de capitales)

## 6. El Real Decreto-ley 2/2011



### EXIGENCIA DE NUEVOS REQUISITOS DE CAPITAL

- Se exige a las entidades una ratio de capital de la máxima calidad (capital core) de, al menos, un 8%
  - Se aproxima la definición de capital core de Basilea III-2013, ...
  - ...endureciendo muy significativamente el requisito mínimo
  - Dicho endurecimiento no está sujeto a juicio de valor: dependerá de (1) la posición de partida y (2) el requisito mínimo de capital
- La ratio de capital core exigida será del 10% para aquellas entidades de crédito que reúnan las dos condiciones siguientes:
  - Tengan un coeficiente de financiación mayorista superior al 20%
  - No hayan colocado títulos representativos de su capital social o derechos de voto por, al menos, un porcentaje igual o superior al 20% del mismo a terceros
- El FROB actúa como *backstop* desde la aprobación del Real Decreto-ley
  - Las entidades que no puedan obtener capital en el mercado acudirán al FROB
  - A todos los efectos eso significa que desde la publicación del Real Decreto-ley, las entidades españolas operan con un “core equity capital” de, al menos, un 8%

## 6. El Real Decreto-ley 2/2011

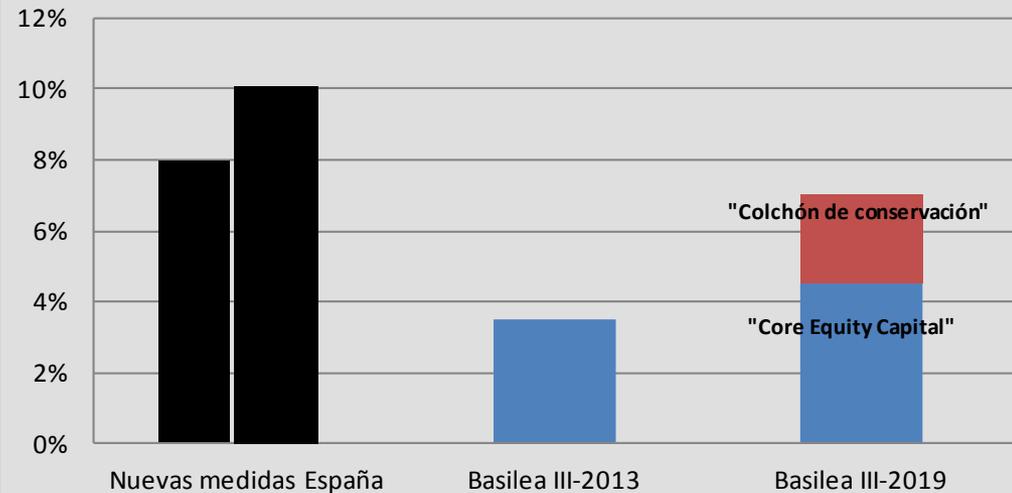


### Definición de "core capital" nuevas medidas aprobadas

- + Capital desembolsado
- + Reservas
- + Prima de emisión
- + Resultados positivos del ejercicio
  
- + Plusvalías en RF y RV AFDV
- + Intereses Minoritarios
- + Deuda obligatoriamente convertible en acciones (\*)
- + Participaciones del FROB
  
- Acciones propias
- Pérdidas del ejercicio
- Fondo de comercio
- Otros activos inmateriales
  
- Minusvalías en RF y RV AFDV
  
- Ajustes por valoración de AFDV que formen parte del patrimonio neto

(\*) La relación de conversión esté determinada en el momento de la emisión de los instrumentos de deuda; Conversión obligatoria en acciones no más tarde del 31 de diciembre de 2014; sujeto a la discreción del emisor sobre el pago del cupón cuando su situación de solvencia así lo requiera; y admisible como fondos propios a efectos contables

### Requerimientos de core capital bajo la nueva regulación española y comparación con los requerimientos de Basilea III



## 6. El Real Decreto-ley 2/2011



**Las nuevas medidas sitúan a las entidades de crédito españolas operando con niveles de capital core muy elevados**

- **Esto implica acercarse a la definición de capital básico Basilea III-2013 y aumentar las exigencias de capital muy por encima de lo que se requerirá en Basilea III (que en 2013 es un 3,5%)**
  
- **Y además, este reforzamiento de la solvencia se hace después de que**
  - ***Las entidades hayan reconocido pérdidas en el valor de sus activos por cerca del 9% del PIB y hayan aumentado su capital, en particular el de mayor calidad***
  
  - ***Se hayan efectuado recapitalizaciones en los procesos de integración de cajas que han acudido al FROB, por un importe de 11.559 millones de euros***
  
  - ***Se hayan endurecido las normas de provisiones, en particular en lo relativo a la valoración de las garantías (aplicando descuentos severos) y las que se han de constituir en las adjudicaciones de activos***
  
  - ***Se haya exigido total transparencia a las entidades en relación a sus exposiciones con el sector de construcción y promoción inmobiliaria, reforzando lo ya hecho en las pruebas de resistencia de julio de 2010***

## 6. El Real Decreto-ley 2/2011



### IMPLICACIONES DEL REAL DECRETO-LEY

- Al permitir niveles inferiores al 10% (es decir, del 8%) exigido en general para las entidades de crédito, incentiva que las entidades acudan en mayor medida a los mercados de capitales
- Facilita el acceso al mercado, porque da mayores garantías a los inversores en renta fija y variable
- Incentiva la gestión profesional a través de una mayor disciplina de mercado
- Mantiene el “valor de marca” de las cajas de ahorros, muy potente especialmente en sus áreas geográficas tradicionales
- Permite mantener características positivas del modelo de las cajas:
  - *Cercanía a los mercados locales*
  - *Focalización del negocio en PYMEs y particulares*
  - *Retorno social de los rendimientos*

**La estructura jurídica de los negocios no determina la estrategia de los mismos, pero si puede facilitar una gestión más profesionalizada, una mejor comprensión por los mercados y una mayor accesibilidad a los mismos.**

## 7. Desarrollo del Real Decreto-ley: próximos pasos



### TRAS LA APROBACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY, LOS PRÓXIMOS PASOS SON:

#### ▪ Desde su entrada en vigor:

– En la medida en la que el FROB actúa como un *backstop*, las entidades de crédito españolas pasan a operar con una ratio de capital core del 8%-10%

#### ▪ En marzo:

– En las primeras semanas de marzo se indicará a las entidades si cumplen con los nuevos requisitos de capital establecidos en el Real Decreto-ley, o bien si necesitan capital adicional para alcanzar, según proceda, el mínimo establecido del 8% o 10%

– Aquellas entidades que no vean factible aumentar su capital en el mercado acudirán inmediatamente al FROB

– Para aquellas otras que lo consideren factible, y tras la aprobación del Banco de España, tendrán un plazo hasta el mes de septiembre. Con todo, se les pedirá que presenten un plan que considere alternativas (incluyendo el apoyo del FROB), por si no logran sus objetivos en el mercado

#### ▪ En septiembre:

– En caso necesario, el FROB aportará los fondos que surjan de la diferencia entre la necesidad de capital para cumplir con lo establecido en el Real Decreto-ley y lo que hayan obtenido en el mercado

– Si alguna entidad no cumple el plazo por motivos suficientemente justificados relacionados con el proceso de tramitación, el Banco de España podrá conceder un aplazamiento de hasta tres meses (diciembre de 2011). En casos de procesos de admisión a cotización de valores, podrá prorrogarse excepcionalmente el plazo hasta el primer trimestre de 2012

## 7. Desarrollo del Real Decreto-ley: próximos pasos



### PARA AQUELLAS ENTIDADES QUE DEBAN RECURRIR AL FROB:

- El **FROB** adquirirá **acciones ordinarias**
- En el caso de que una **caja de ahorro** estuviera en esta situación, ello implicaría que **habrá de traspasar su actividad a un banco**
- El **FROB** se incorporaría como **administrador especial al consejo de administración del banco**
- La entidad debe presentar un **plan de recapitalización que ha de aprobar el Banco de España**, y que debe **incluir un plan de negocio** con objetivos de eficiencia, rentabilidad, apalancamiento y liquidez
  - *Se establecerán medidas orientadas a la mejora de su eficiencia, la racionalización de su administración y gerencia así como un redimensionamiento de su capacidad productiva, con la finalidad de mejorar sus perspectivas futuras*
- El FROB venderá los títulos que haya adquirido en un plazo no superior a los cinco años a contar desde la fecha de su suscripción



BANCO DE **ESPAÑA**  
Eurosistema